

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5336 *Corrección de errores del Decreto 19/2014, de 28 de enero, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Arahal y Paradas, ambos en la provincia de Sevilla, mediante segregaciones y agregaciones recíprocas.*

Advertido error en el anexo del Decreto 19/2014, de 28 de enero, por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Arahal y Paradas, ambos en la provincia de Sevilla, mediante segregaciones y agregaciones recíprocas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 22 de abril de 2014, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 31.946 del mencionado Boletín, en el anexo, en la fila de coordenadas correspondiente al Mojón o Punto M3, en la columna denominada XUTM_ETRS89, donde dice: «27364,44», debe decir: «273564,44».